



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

GESTIÓN 2015 - 2018



"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 900 - 2016-A/MDP

Pangoa, 28 de Diciembre del 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

VISTO: El Acuerdo de Concejo N° 304 -2016-CM/MDP de Fecha 27 de Diciembre del 2016, donde se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de Pangoa, Para el año Fiscal 2017, tal como lo establece el numeral 16 del Artículo 9° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto en el artículo 192° Ley de Constitución Política del Perú y en el artículo 42°, literal d) de la Ley N° 27783 –Ley de Bases de la Descentralización, es competencia de los Gobiernos Locales aprobar sus Presupuestos Institucionales conforme a la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y las Leyes Anuales de Presupuesto;

Que mediante la Ley N°30518 se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al año Fiscal 2017, en el que se comprende las transferencias de recursos para los Gobiernos Locales;

Que mediante la Resolución Directoral N°003-2015-EF/50.01 en el cual se establece los lineamientos para la Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura de los Gobiernos Locales.

Que, la Dirección General del Presupuesto Público ha aprobado mediante la Resolución Directoral N° 003-2015-EF/50.01, la Directiva N° 002-2015-EF/50.01 "Directiva para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público, con una perspectiva de Programación Multianual";

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 304-2016-CM/MDP se ha aprobado el Presupuesto Institucional para el Año Fiscal 2017 de la Municipalidad Distrital de Pangoa, Incluyendo las transferencias dispuestas en la ley antes señalada;

Que, el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Pangoa debe ser promulgado por el alcalde, a través de una resolución de alcaldía, en un plazo que no exceda del 31 de diciembre del año 2016.

Que, el Presupuesto Institucional Constituye el documento que rige la ejecución del Presupuesto del Pliego durante el Año Fiscal 2017.

De conformidad con lo prescrito en los artículos 53° y 54° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- PROMULGAR el Presupuesto Institucional de Gastos Correspondiente al año fiscal 2017 del Pliego Municipalidad Distrital de Pangoa de Acuerdo a lo Siguiente:

	En Nuevos Soles
GASTOS CORRIENTES	9'984, 937.00
GASTOS DE CAPITAL	7'489, 292.00
TOTAL	17'474, 229.00

El desagregado de gastos se detalla en el reporte de "Resumen a nivel de Fuentes y Genérica" Que forma parte de la presente Resolución.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

GESTIÓN 2015 - 2018



ARTÍCULO SEGUNDO.- Los Recursos que Financian el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Pangoa promulgado en el artículo Precedente, se Estiman por fuentes de Financiamiento de acuerdo a lo Siguiente:

Tipo de Transacción 1: Ingresos Fuente de Financiamiento	En Nuevos Soles
1 Recursos Directamente Recaudados	930.000.00
2 Recursos Determinados	16' 544,229.00
TOTAL	17'474, 229.00

ARTÍCULO TERCERO.- Aprobar la Estructura Funcional y Estructura Programática del Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de Pangoa correspondiente al año Fiscal 2017, que forman parte de la Presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- Copia de la Presente Resolución se remite a los organismos señalados en el artículo 54°, Numeral 54.1, Inciso b) de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía Finanzas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

79



7

INFORME Nº 718-2016-SGPP/MDP

A : Abog. Marco Antonio Ochante Mendoza
 GERENTE MUNICIPAL

ASUNTO : Remito Presupuesto Institucional de Apertura 2017.

Atención : Concejo Municipal

FECHA : Pangoa, 19 de Diciembre de 2016.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 GERENCIA RECEPCION

19 DIC 2016

EXP. 34023 FOLIO 06

HORA 12:13 FIRMA

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informar la culminación de la cuarta fase de la formulación del presupuesto para el periodo fiscal 2017, y que como resultado de ello se pudo generar el Presupuesto Institucional de Apertura periodo 2017, en tal sentido se remite la presente para su respectiva aprobación ante el Concejo Municipal y mediante acto resolutivo.

Se adjunta al presente los modelos de acuerdos, resolución de aprobación y formatos del Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al periodo fiscal 2017.

En tal sentido, esta oficina cumple con remitir a su despacho para su conocimiento y fines.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

Edison Huarcaya Taipe

SUB GERENTE DE PLANEACION Y PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 OFICINA DE SECRETARIA GENERAL

RECIBIDO

22 DIC 2016

9:00 FOLIO 132

EXP. 34023

PROVEIDO:

PASE A: *Sec. General*

PARA: *Sesión de Consejo*

FECHA: *19 DIC 2016*

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 GERENTE MUNICIPAL